

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620180099500
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	TRANSPORT HG SAS
DEMANDADO:	UNIÓN TEMPORAL AGROSOCIAL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 5 de noviembre de 2020, por el Juzgado 11 Civil del Circuito por la cual desató el recurso de apelación en contra el auto de fecha 5 de marzo de 2020 por el cual se impartió aprobación de la liquidación de costas, confirmándolo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and a final vertical stroke, positioned above a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ